



**COLJUNTAS**  
**ASOCIACIÓN COLOMBIANA**  
**DE JUNTAS CALIFICACIÓN**  
**DE INVALIDEZ**

Bogotá D.C., 13 de enero de 2022

Doctor

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO

Secretario General Comisión Séptima

Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 8-68 piso 5

comisión.septima@camara.gov.co

**Asunto: Concepto proyecto de ley no. 295 de 2022 cámara – 028 de 2021 senado**

Estimado Secretario,

Coljuntas es la asociación que reúne a las 17 juntas de calificación de invalidez de todo el país, desde la radicación del proyecto 028 de 2021 en el Senado de la República, ahora 295 de 2022 Cámara hemos acompañado de manera juiciosa esta iniciativa legislativa.

Hemos socializado el objeto y trabajo de las juntas de calificación de Invalidez en el Congreso de la República entregando nuestra posición sobre este proyecto y aportando a su articulado. No obstante, en agosto de 2022 el Ministerio del Trabajo y la Universidad Nacional de Colombia firmaron el contrato interadministrativo no. 566 de 2022 con un valor total de MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 1.600.000.000) cuyo objeto es: *“Adelantar los estudios y actividades necesarias para la creación de un banco de hojas de vida que permita la selección de perfiles que cumplan como integrantes y/o miembros de las Juntas de Calificación de Invalidez de conformidad con la normatividad vigente”*.

El objeto de este contrato que busca crear un banco de diez mil hojas de vida para proveer un máximo de 98 nombramientos, termina siendo el mismo que el objeto del proyecto 028 de 2021S/295 de 2022C. *“Por la cual se establece la conformación e integración de las Juntas Regionales y Nacional de la Calificación de Invalidez y se dictan otras disposiciones”*.

**coljuntas.com.co**



**COLJUNTAS**  
**ASOCIACIÓN COLOMBIANA**  
**DE JUNTAS CALIFICACIÓN**  
**DE INVALIDEZ**

Ya que el objeto del proyecto fue suplido con el contrato interadministrativo que se enuncia, desde Coljuntas creemos que seguir su tránsito en el congreso de la República resulta innecesario.

Por otro lado, como hemos manifestado en el Senado de la República consideramos que es el momento de crear una iniciativa legislativa que regule la actuación de todo el sistema de calificación integral incluyendo a todos sus actores (EPS, ARL, fondos de pensiones, Colpensiones) y que incluya al centro de todo el sistema, los usuarios.

Cordialmente,

**DIANA ELIZABETH CUERVO DÍAZ**

PRESIDENTA COLJUNTAS

diana.cuervo@juntanacional.com

**coljuntas.com.co**